

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de doña María del Pilar Gómez Pérez, contra don Miguel González Ambles (administrador concursal), “Ocisport Tren, Sociedad Limitada”, ministerio fiscal y Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en reclamación por despido, registrado con el número 51 de 2011, se ha acordado citar a don Miguel González Ambles (administrador concursal) y “Ocisport Tren, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de marzo de 2011, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a don Miguel González Ambles (administrador concursal) y “Ocisport Tren, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.361/11)